

D.G. DE RACIONALIZACION Y  
CENTRALIZACION DE LA  
CONTRATACION  
C/ Alcalá, 5-9  
MADRID

Madrid, 21 de marzo de 2025

Muy Sres. nuestros:

Con la finalidad de actualización del **AM 02/2023**, sirva la presente carta para solicitarles la **actualización con incremento de precio** de “**Ampliación memoria RAM (GB). 8” (2.03.03.00.0002)**, cambiando de DDR4 a DDR5.

La diferencia principal entre DDR5 y DDR4 es que DDR5 ofrece una tasa de transferencia de datos más alta y una mayor eficiencia energética. DDR5 puede alcanzar velocidades de hasta 4800 MHz o 4000 MHz, mientras que DDR4 generalmente alcanza 3200 MHz o 2933 MHz. Además, un módulo DDR5 puede proporcionar un 50% más de ancho de banda que DDR4. DDR5 también introduce cambios en la arquitectura de los canales, lo que mejora la eficiencia del acceso a la memoria.

En resumen, DDR5 es más rápido y eficiente energéticamente, pero esto no siempre se traduce en un aumento significativo del rendimiento del sistema. Además, la elección entre DDR5 y DDR4 puede depender de otros factores como la cantidad de ranuras de memoria disponibles y el costo del sistema.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Atentamente,  
Por COMPUSOF, S.A.

Moisés Rubén Camarero Aguilar  
Apoderado

CAMARERO  
AGUILAR  
MOISES  
RUBEN -  
05428596K

Firmado digitalmente  
por CAMARERO  
AGUILAR MOISES  
RUBEN - 05428596K  
Fecha: 2025.03.21  
11:59:26 +01'00'

COMPUSOF, S.A.  
NIF.- A28793917  
C/ Anabel Segura, 11 28108 Alcobendas (Madrid)  
Telf.: 914 484 361. Fax: 914 454 815. [www.compusof.com](http://www.compusof.com)

CSV : AUNA-8231-c49e-5392-e159-7a05-0068-9158-b464 | FECHA : 24/03/2025

EXPEDIENTE : GC\_2/2023\_90/2025 | URL validación :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>

FIRMANTE(1) : Apoderado/a empresa-Apoderada | María José Romo Lancharro | FECHA : 24/03/2025  
12:47 | NOTAS : F